

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Anuncio de 8 de mayo de 2026, de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Málaga, de notificación de resolución de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

NOTIFICACIONES

Expediente: MA/3196/2025 Nif/Cif: Y8326600Q Co Postal: 29713 Municipio: ALCAUCIN. Provincia: MÁLAGA. Fecha de denuncia: 6 de marzo de 2025. Normas Infringidas: Art. 141.25 LOTT; Art. 140.1 LOTT; Art. 42 LOTT LEY 16/87. Sanción: 801 Euros

Expediente: MA/3207/2025 Nif/Cif: Y8326600Q Co Postal: 29713 Municipio: ALCAUCIN. Provincia: MÁLAGA. Fecha de denuncia: 6 de marzo de 2025. Normas Infringidas: Art. 141.17 LOTT LEY 16/87; Art. 198.21 ROTT y Orden FOM/2861/12. Sanción: 401 Euros.

Expediente: MA/3227/2025 Nif/Cif: B92813864 Co Postal: 29200 Municipio: ANTEQUERA. Provincia: MÁLAGA. Fecha de denuncia: 5 de febrero de 2025. Normas Infringidas: Art. 142.2 y Art. 55 LOTT LEY 16/87; Art. 199.2 ROTT. Sanción: 301 Euros.

Expediente: MA/3380/2025 Nif/Cif: 76641089Y Co Postal: 29003 Municipio: MÁLAGA. Provincia: MÁLAGA. Fecha de denuncia: 17 de febrero de 2025. Normas Infringidas: Art. 141.25, Art. 140.1 y Art. 42 LOTT LEY 16/87. Sanción: 801 Euros.

Expediente: MA/3427/2025 Nif/Cif: 25347040M Co Postal: 29200 Municipio: Antequera. Provincia: Málaga. Fecha de denuncia: 25 de marzo de 2025. Normas Infringidas: Art. 141.25, Art. 140.1 y Art. 42 LOTT LEY 16/87. Sanción: 801 Euros.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante la Dirección General de Movilidad y Transportes, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Málaga, 8 de mayo de 2026.- La Delegada, María Rosa Morales Serrano.